

# ACCIÓN URGENTE

**RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN PARA UN HOMBRE EN INDIA**  
**Ajmal Kasab puede ser ejecutado inminentemente por su implicación en los atentados de Bombay (Mumbai) del 26 de noviembre de 2008. Si el presidente de India rechaza su petición de indulto, la suya podría ser la primera ejecución en este país desde 2004.**

En 2010, **Ajmal Kasab**, ciudadano paquistaní que actualmente tiene 25 años, fue condenado por un tribunal especial por su implicación en los atentados de 2008 de Bombay, Maharashtra, en los que murieron más de 150 personas y resultaron heridas más de 250. Ajmal fue declarado culpable de más de 80 cargos (entre ellos el de comisión de actos de terrorismo y conspiración para cometer asesinato) y condenado a muerte. En 2011, el Tribunal Superior de Bombay confirmó la condena. El 29 de agosto de 2012, el Tribunal Supremo de India –última instancia de apelación posible para Ajmal– también confirmó la condena. Tras el fallo del Supremo, Ajmal Kasab presentó una petición de indulto para que le fuera conmutada la pena de muerte.

La ley india dispone que las peticiones de indulto se deciden primero a nivel estatal y, si son rechazadas, pasan a ser examinadas por el gobierno de la Unión (gobierno central). Según noticias de prensa, el 24 de septiembre el Ministerio del Interior del estado de Maharashtra recomendó que la petición de Ajmal Kasab fuera rechazada, cosa que el gobernador del estado hizo cinco días después. El 23 de octubre, el Ministerio del Interior de la Unión recomendó también que se rechazara la petición. Ahora es el presidente de India quien debe decidir si conceder el indulto, y su decisión será definitiva.

Al parecer, las autoridades de India están tramitando la petición de Ajmal Kasab con mucha rapidez. En otros casos, la tramitación de este tipo de peticiones ha llegado a durar hasta 11 años. Dado el carácter y el contexto del caso, es probable que el presidente rechace pronto la petición de indulto de Ajmal Kasab.

Amnistía Internacional reconoce la gravedad de los delitos por los que Ajmal Kasab ha sido declarado culpable y condenado, y expresa su solidaridad con las víctimas de sus actos y con sus familias. Sin embargo, la pena de muerte es la forma más extrema de negación de los derechos humanos, así como una violación del derecho a la vida, reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos. En India no ha habido ejecuciones desde 2004. Dar marcha atrás a esta política en respuesta a estos crímenes atroces supondría un revés para los derechos humanos.

## Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo al presidente de India que conmute la pena de muerte de Ajmal Kasab por una de prisión;
- Pidiendo al presidente de India que establezca de inmediato una suspensión oficial de las ejecuciones con vistas a abolir la pena de muerte, como piden las resoluciones de de la Asamblea General de la ONU de 2007, 2008 y 2010;
- Reconociendo la gravedad de los delitos perpetrados por Ajmal Kasab y expresando su solidaridad con las víctimas de sus acciones, pero indicando su preocupación, al ser la pena de muerte la forma más extrema de negación de los derechos humanos;
- Señalando que la decisión de India de reanudar las ejecuciones tras ocho años sería contraria a la tendencia regional y mundial hacia la abolición de la pena de muerte.

## ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 17 de diciembre de 2012, A:

Primer Ministro de India  
 Prime Minister of India  
 Dr. Manmohan Singh  
 South Block, Raisina Hill  
 New Delhi 110 001 India  
 Fax: +91 11 23019545;  
 +91 11 23016857  
 Correo-e: (a través de formulario)  
<http://pmindia.gov.in/feedback.php>  
**Tratamiento: Dear Prime Minister /**  
**Señor Primer Ministro**

Presidente de India  
 President of India  
 President Pranab Mukherjee  
 Rashtrapati Bhavan  
 New Delhi 110 004 India  
 Fax: +91 11 23017290;  
 +91 11 23017824  
 Correo-e: (a través de formulario)  
<http://www.helpline.rb.nic.in/>  
**Tratamiento: Dear President / Señor**  
**Presidente**

**Y copias a:**  
Ministro del Interior  
 Minister of Home Affairs  
 Sushilkumar Shinde  
 104, North Block,  
 Central Secretariat  
 New Delhi 110001 India  
 Fax: + 91 11 23094221  
 Correo-e: hm@nic.in

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

**Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento**  
 Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA**  
**INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## RIESGO INMINENTE DE EJECUCIÓN PARA UN HOMBRE EN INDIA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La última ejecución que tuvo lugar en India fue en agosto de 2004. La decisión de reanudar las ejecuciones tras un paréntesis de ocho años va contra la tendencia regional y mundial hacia la abolición de la pena capital. La petición de indulto de Ajmal Kasab está en manos del presidente de India, que puede rechazarla, aceptarla y conmutar su pena de muerte por una de prisión o no tomar ninguna decisión en un futuro próximo.

En el mundo, 97 países han abolido la pena de muerte para todos los delitos, 8 la han abolido para los delitos comunes y 35 la han abolido en la práctica. En total 140 países, más de dos tercios de los del mundo, son abolicionistas en la ley o en la práctica. En 2011 sólo hubo ejecuciones en 21 países, lo cual quiere decir que en el 90 por ciento del mundo no hubo ejecuciones.

De los 41 países de la región de Asia y Oceanía, 17 han abolido la pena de muerte para todos los delitos, 10 son abolicionistas en la práctica y uno –Fiyi– utiliza la pena capital sólo en casos de delitos militares excepcionales. En los últimos 10 años, cuatro países de Asia y Oceanía abolieron la pena de muerte para todos los delitos: Bután y Samoa en 2004, Filipinas en 2006 e Islas Cook en 2007. En 2011, siete países de la región llevaron a cabo ejecuciones, entre ellos China, que es, con mucho, el país del mundo donde más ejecuciones tienen lugar.

En la actualidad, Singapur y Malasia están estudiando introducir modificaciones en sus leyes que podrían reducir la aplicación de la pena de muerte, concretamente para las personas condenadas por delitos relacionados con drogas. En 2010, el presidente de Mongolia anunció la suspensión de todas las ejecuciones y este año el país ratificó el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte. En toda la región, la sensibilización de la opinión pública en general ha generado un mayor nivel de debate y transparencia.

Órganos y mecanismos de la ONU han pedido reiteradamente a los Estados miembros que establezcan una moratoria de las ejecuciones con vistas a abolir la pena capital. La última vez fue mediante la adopción de una tercera resolución de la Asamblea General de la ONU sobre el asunto, en diciembre de 2010. El Comité de Derechos Humanos de la ONU, en una observación general sobre el artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que India es Estado Parte, afirmó además que el artículo 6 “se refiere también en forma general a la abolición en términos que denotan claramente [...] que ésta es de desear”. El Comité concluía que “todas las medidas encaminadas a la abolición deben considerarse como un avance en cuanto al goce del derecho a la vida [...]”.

Las leyes y normas internacionales afirman claramente que las personas condenadas a muerte tienen derecho durante todo el proceso a utilizar al máximo los procedimientos judiciales y de indulto a su disposición, incluida la presentación de recursos ante organismos internacionales.

Amnistía Internacional se opone en todos los casos a la pena de muerte, independientemente del delito del que se trate, de las características del delincuente y del método de ejecución.

Nombre: Ajmal Kasab

Sexo (h/m): hombre

AU: 323/12 Índice: ASA 20/037/2012 Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2012

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

